



HECHOS RELEVANTES

31 DE DICIEMBRE DE 2024

13 DE ABRIL DE 2024

En sesión de Directorio celebrada el día 12 de Abril de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 2024 a las 14:00 horas, en Avenida Santa María 2670, oficina 302, Providencia, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financiero e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si procediere;
3. Dar cuenta de Operaciones con partes Relacionadas, si existieran.
4. Renovación del Directorio y fijación de la remuneración de los Directores;
5. Designación de auditores externos de la Sociedad;
6. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
7. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
8. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

25 DE ABRIL DE 2024

En Junta Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financiero e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
2. Se acordó reparto de dividendos definitivo con cargo a la utilidad del ejercicio 2023, la suma de \$10.161.798.254, monto de que corresponde a un 30% de las utilidades de dicho ejercicio. Se acordó pagar este dividendo definitivo a contar del día 29 de abril de 2024.
3. Se da cuenta de Operaciones con partes Relacionadas.
4. Designar a la Empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SPA como auditores externos para el ejercicio 2024.
5. Designar a las Empresas clasificadoras de Riesgo Feller Rate y a International Credit Rating (ICR-Chile) para el ejercicio 2024.

28 DE AGOSTO DE 2024

En Junta Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 2024, se adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Aprobar previo pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad, regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.